



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 048-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **DANIEL EDUARDO CHAVEZ MATAMALA**; los antecedentes proporcionados por el Director General del Campus Los Angeles, en Nota Ad-136/2012 de fecha 27 de febrero de 2012; lo dispuesto en Resolución VR.N°2011-054-1 de fecha 29 de abril de 2011; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 01 de marzo de 2012, el permiso parcial **con goce** total de remuneraciones por 22 horas semanales del que hace uso el Sr. **DANIEL EDUARDO CHAVEZ MATAMALA**, Laborante D.N. del Campus Los Angeles, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas en la Universidad de Concepción.
2. El Director General del Campus Los Angeles será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por el Sr. **DANIEL EDUARDO CHAVEZ MATAMALA** según lo requiera el Organismo, permitiendo con ello el normal desarrollo de sus actividades.

Transcribese al interesado; al Director General del Campus Los Angeles; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de marzo de 2012.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 063

Concepción, 26 de marzo de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el periodo de un año, a contar del 01 de marzo de 2012, el permiso parcial con goce total de remuneraciones por 22 hrs semanales del que hace uso el Sr. DANIEL EDUARDO CHAVEZ MATAMALA, Laborante D.N. del Campus Los Angeles, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Ciencias Biológicas en la Universidad de Concepción.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm